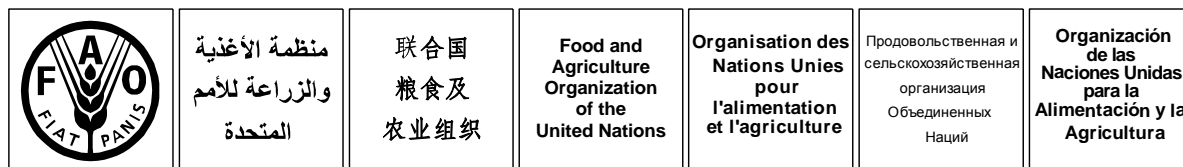


Noviembre de 2013

S



CONSEJO

148.º período de sesiones

Roma, 2-6 de diciembre de 2013

Informe del 151.º período de sesiones del Comité de Finanzas (11-15 de noviembre de 2013)

Resumen

En su segundo período ordinario de sesiones celebrado en 2013, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 151.º período de sesiones, el Comité:

- Formula recomendaciones específicas al Consejo: i) que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párr. 8); ii) sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15 (párr. 18); iii) sobre las propuestas de enmiendas al Estatuto del Personal (párr. 30); iv) sobre el nombramiento de los miembros externos del Comité de Ética (párr. 41); y v) sobre las prestaciones y condiciones de servicio asociadas con el cargo de Presidente Independiente del Consejo (párr. 50).
- Informa al Consejo de sus decisiones de: i) convenir con los tipos propuestos para determinar los descuentos aplicables a los Estados Miembros en virtud del Plan de incentivos para fomentar el pago puntual de las contribuciones (párr. 10); ii) aprobar las cuentas del Economato de la FAO correspondientes a 2012 (párr. 11); y iii) autorizar las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios derivadas de la ejecución del Programa de trabajo para 2012-13 (párr. 20).
- Señala a la atención del Consejo su orientación para la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos, el marco de sistemas administrativos y de información y los asuntos de supervisión.
- Destaca ante el Consejo las iniciativas encaminadas a mejorar su propio trabajo.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mi997s

Medidas que se proponen al Consejo

- Se solicita al Consejo que haga suyas las recomendaciones del Comité sobre el pago puntual de las cuotas asignadas, los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15, las propuestas de enmiendas al Estatuto del Personal, el nombramiento de los miembros externos del Comité de Ética y las prestaciones y condiciones de servicio asociadas con el cargo de Presidente Independiente del Consejo.
- Se solicita al Consejo que tome nota de las decisiones del Comité sobre los tipos de descuento relativos al Plan de incentivos, las cuentas del Economato de la FAO correspondientes a 2012 y las transferencias presupuestarias previstas.
- Se solicita al Consejo que haga suya la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia, así como las iniciativas encaminadas a mejorar sus propios métodos de trabajo.

Las consultas sobre este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +39 06570 53719

Índice

	Páginas
Introducción	5
Seguimiento de la situación financiera	6
Situación financiera de la Organización	6
Plan de incentivos para estimular el pago puntual de las cuotas: Determinación del tipo de descuento	6
Cuentas comprobadas: Economato de la FAO, 2012	7
Financiación del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio	7
Asuntos presupuestarios	7
Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15	7
Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2012-13	8
Informe general sobre la política de gastos de apoyo de la FAO	9
Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación	9
Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación	9
Recursos humanos	10
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos para 2012-13	10
Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y los subsidios)	10
Marco de sistemas administrativos y de información	11
Informe sobre los progresos en el Programa relativo al Sistema mundial de gestión de recursos	11
Supervisión	11
Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	11
Programa de trabajo del Auditor Externo	12

Estado de las medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO	12
Informe sobre los progresos realizados en relación con el Programa de declaración de la situación financiera	13
Comité de Ética: Nombramiento de los miembros externos	13
Marco de rendición de cuentas y control interno	13
Estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección	14
Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas	14
Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas	14
Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación	14
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas	14
Otros asuntos	15
Prestaciones y condiciones de servicio asociadas con el cargo de Presidente Independiente del Consejo	15
Fecha y lugar del 152.º período de sesiones	15
Anexo I	16
Documentos para información	16

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 151.º período de sesiones.
2. A la apertura del período de sesiones, el Comité guardó un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas del tifón Haiyan en Filipinas.
3. Además del Presidente, Sr. Moungui Médi, estuvieron presentes los siguientes representantes de los Miembros:
 - Sr. Matthew Worrell (Australia)
 - Sr. Olyntho Vieira (Brasil)
 - Sr. Georg Friedel Cramer (Alemania)
 - Sr. Abdoulaye Traore (Guinea)
 - Sr. Hideya Yamada (Japón)
 - Sra. Emma María José Rodríguez Sifuentes (México)
 - Sr. Mohamed Lemghari (Marruecos)
 - Sr. Khalid Mehboob (Pakistán)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sra. Abla Malik Osman Malik (Sudán)
 - Sra. Natalie E. Brown (Estados Unidos de América)
4. El Presidente informó al Comité de que:
 - El Sr. Márcio José Alonso Bezerra dos Santos (Brasil) había sido designado para reemplazar al Sr. Olyntho Vieira durante parte del período de sesiones en curso.
 - El Sr. Magdi Anwar (Egipto) no asistió al presente período de sesiones por motivos de salud.
 - El Sr. Mohamed Lemghari (Marruecos) había sido designado para reemplazar al Sr. Faouzi Lekjaa en el período de sesiones en curso.
 - La Sra. Mary Blanca Rios (Estados Unidos de América) había sido designada para reemplazar a la Sra. Natalie Brown durante parte del período de sesiones en curso.
5. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/representantes-substitutos/es/>.
6. Además, asistieron al 151.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes Miembros:
 - Canadá
 - China
 - República Dominicana
 - Unión Europea
 - Francia
 - Islandia
 - Irán (República Islámica del)
 - Madagascar
 - Países Bajos
 - Omán
 - Filipinas
 - España
 - Reino Unido
 - República Unida de Tanzania

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

7. El Comité examinó la situación financiera de la Organización a 30 de junio de 2013 y la previsión de movimientos de tesorería en 2013, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT) y el déficit del Fondo general. Asimismo se le proporcionó información actualizada sobre las cuotas corrientes, los atrasos y la situación de liquidez de la Organización a finales de octubre de 2013.

8. El Comité:

- a) **acogió con agrado la mejora en la situación de liquidez de la Organización debida a las fechas de pago por los Estados Miembros de sus contribuciones. Teniendo presente la escasez de liquidez en los últimos años en razón de los impagos de cuotas, el Comité instó a todos los Estados Miembros a seguir pagando puntual e íntegramente las cuotas asignadas a fin de asegurar que la FAO pueda seguir satisfaciendo las necesidades de efectivo con vistas a ejecutar el Programa de trabajo;**
- b) **tomó nota del aumento en la cuantía del déficit del Fondo general, que había aumentado hasta 716,6 millones de USD a 30 de junio de 2013 —desde 641,3 millones de USD a 31 de diciembre de 2011— como consecuencia fundamentalmente de la introducción por la Organización de un cambio en la política contable con el fin de reconocer plenamente todas las pérdidas actuariales correspondientes a los pasivos relativos al personal;**
- c) **observó que la carencia de recursos para estabilizar o reducir las obligaciones no había tenido por el momento ninguna consecuencia práctica negativa en el funcionamiento de la FAO;**
- d) **señaló no obstante que la financiación insuficiente de las obligaciones relativas al personal seguía suponiendo una preocupación importante para la Organización que podría tener consecuencias negativas a largo plazo y que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas estaban estudiando esta cuestión común;**
- e) **observando que los importes del Fondo de operaciones y de la Cuenta especial de reserva eran inferiores a la cuantía óptima para garantizar la estabilidad financiera de la Organización y recordando las recomendaciones anteriores del Comité de Finanzas y de la Conferencia de que se examinara esta materia, pidió que la Secretaría llevase a cabo un amplio examen de las cantidades precisas para estas reservas y de las fuentes alternativas de financiación para tales necesidades;**
- f) **apreció las prácticas de gestión de recursos y políticas de inversión prudentes que la Organización aplicaba y alentó a la Secretaría a mantenerlas.**

Plan de incentivos para estimular el pago puntual de las cuotas:

Determinación del tipo de descuento

9. El Comité examinó el documento FC 151/3, titulado "Plan de incentivos para estimular el pago puntual de las cuotas: Determinación del tipo de descuento".

10. El Comité:

- a) **señaló que había 55 Estados Miembros con derecho a un descuento por el pago puntual de las cuotas en 2013 y alentó a otros Estados Miembros a sacar provecho del Plan;**
- b) **convino en los tipos del 0,03 % respecto de las cuotas en dólares de EE.UU. y del 0,01 % respecto de las cuotas en euros propuestos por el Director General para determinar el importe del descuento correspondiente a cada Estado Miembro que hubiese pagado la totalidad de sus contribuciones antes del 31 de marzo de 2013 y**

señaló que el descuento obtenido se aplicaría a las cuotas de 2014, con sujeción a las reglas establecidas con arreglo a las cuales el monto de estos descuentos no debía ser superior a los intereses devengados por los recursos del Programa ordinario durante el año;

- c) **fue informado** de que los costos actuales de tramitación podrían superar el monto del descuento total estimado y **propuso** que se debatiera la eficacia del Plan, y en particular sus costos, en su siguiente período ordinario de sesiones de 2014 después de examinar esta cuestión en una reunión oficiosa del Comité antes de dicho período de sesiones.

Cuentas comprobadas: Economato de la FAO, 2012

11. El Comité examinó el documento FC 151/4, titulado “Cuentas comprobadas del Economato de la FAO correspondientes a 2012”, y tomó nota de que el año 2012 había sido excepcional para el Economato. En vista del dictamen sin reservas emitido por el Auditor Externo, el Comité **aprobó** las cuentas comprobadas.

12. **Al estudiar el documento, el Comité:**

- a) **tomó nota** de que el Economato introduciría en 2013 un sistema de planificación institucional de los recursos que permitiría producir en 2014 cuentas conformes con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP);
- b) **tomó nota** de la introducción en 2013 de un sistema de tarjetas de combustible y de la posible pérdida de ingresos que podría derivarse de este cambio.

Financiación del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio

13. El Comité tomó nota de las opciones presentadas por la Secretaría con el fin de afrontar el déficit de financiación del pasivo correspondiente al seguro médico después del cese en el servicio (ASMC), las cuales figuraban en el documento FC 151/5, titulado “Financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC)”.

14. **El Comité:**

- a) **alentó** a la Secretaría a continuar examinando estas y cualesquiera otras opciones en el contexto de la consideración de esta materia por la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- b) **hizo hincapié** en la importancia que revestía la adopción de un enfoque común de esta cuestión por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y, a este respecto, acogió con agrado la participación activa de la Administración de la FAO en el Grupo de trabajo de la Red de Presupuesto y Finanzas de las Naciones Unidas;
- c) **solicitó** además información detallada sobre todas las opciones propuestas y un análisis sobre la posibilidad de combinarlas;
- d) **elogió** a la Secretaría por sus continuos esfuerzos dirigidos a contener los costos del plan de seguro médico actual.

Asuntos presupuestarios

Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15¹

15. El Comité acogió con agrado los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2014-15 y señaló que reflejaban con precisión y en su totalidad las decisiones y solicitudes formuladas por la Conferencia en su 38.º período de sesiones.

16. El Comité expresó su satisfacción por que se hubieran determinado los ahorros presupuestarios requeridos, de 36,6 millones de USD, en consonancia con la necesidad planteada por

¹ CL 148/3.

la Conferencia de ejecutar plenamente el Programa de trabajo de la manera más eficaz posible en función de los costos. Tales ahorros se desglosaban como sigue:

- 27,7 millones de USD en gastos de personal;
- 6,2 millones de USD en gastos distintos de los de personal;
- 2,7 millones de USD determinados en costos de funcionamiento pero todavía no realizados.

17. **El Comité:**

- a) respaldó los ahorros determinados en relación con los gastos de personal, principalmente de unidades de la Sede que no tienen carácter técnico como la División de Informática (CIO), la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) y la Oficina de Asociaciones, Actividades de Promoción y Creación de Capacidad (OPC), así como los derivados del examen de los puestos de director;
- b) apoyó las reasignaciones de recursos propuestas entre los distintos capítulos presupuestarios, resultantes de la planificación inicial en materia de género y estadística;
- c) respaldó el resultado de la revisión de la combinación de competencias de las plantillas de las oficinas descentralizadas;
- d) apoyó la asignación de 2 millones de USD procedentes del presupuesto de la FAO para las oficinas en los países al efecto de sufragar su parte de los costos del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas en el bienio 2014-15, y señaló que esperaba con interés recibir oportunamente información sobre los próximos debates del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) así como una posterior propuesta para financiar íntegramente su contribución en el PTP para 2016-17;
- e) alentó a la FAO a cooperar estrechamente con otros organismos con sede en Roma para tratar de lograr nuevos ahorros mediante aumentos de la eficiencia.

18. **El Comité:**

- a) recomendó al Consejo que aprobara la revisión de la plantilla presupuestada;
- b) recomendó al Consejo que aprobara la distribución revisada de la consignación neta por capítulos presupuestarios que figuraba en el Cuadro 4 del documento CL 148/3;
- c) observó que la planificación del trabajo y la adopción de las modalidades más eficientes y eficaces de ejecución en el curso del bienio podrían dar lugar a nuevas transferencias presupuestarias. En este contexto, el Comité recordó que las transferencias dentro de los capítulos y de un capítulo a otro que fueran necesarias para la ejecución del PTP durante el bienio se efectuarían con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.5 del Reglamento Financiero.

Transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2012-13

19. El Comité examinó el informe sobre las transferencias en el programa y el presupuesto para el bienio 2012-13 efectuadas hasta el final de agosto de 2013.

20. **El Comité:**

- a) tomó nota de la previsión de que se gastarían 5 millones de USD menos de la consignación para el bienio 2012-13 y de que el saldo final, que se utilizará en 2014-15 para sufragar los gastos adicionales no recurrentes relacionados con el cambio para la transformación según lo dispuesto por la Conferencia en su Resolución 7/2013, se conocería tras el cierre de las cuentas de 2012-13 y se notificaría en mayo de 2014;
- b) autorizó las transferencias a los capítulos 1, 8, 9 y 11 programadas, además de las transferencias a los capítulos 7 y 13 autorizadas previamente, desde los demás capítulos del presupuesto entre el 1 y el 12;

- c) **recordó** que, en consonancia con la práctica en vigor, todo saldo no gastado en relación con el PCT (Capítulo 15), los gastos de capital (Capítulo 17) y los gastos de seguridad (Capítulo 18) se arrastraría al bienio siguiente;
- d) **tomó nota** de que todas las medidas del PIA pendientes de aplicación que estaba poniendo en práctica la Secretaría se completarían antes del final de 2013 y de que se preveía gastar para tal fin la asignación presupuestaria prevista para el PIA en 2013 en su totalidad;
- e) **manifestó su interés** en recibir el informe final sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a 2012-13 en su período de sesiones de mayo de 2014.

Informe general sobre la política de gastos de apoyo de la FAO

21. El Comité examinó el “Informe general sobre la política de los gastos de apoyo de la FAO”. El Comité tomó nota de los principios fundamentales de la política de gastos de apoyo de la FAO y de la historia de su elaboración y aplicación desde 2000 con el objetivo de recuperar plenamente los gastos indirectos variables derivados del apoyo administrativo y operacional a proyectos extrapresupuestarios.

22. El Comité:

- a) **apreció** la exposición realizada por la Secretaría, en la que se facilitó la información más reciente sobre las novedades respecto de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo en distintas organizaciones de las Naciones Unidas y sobre los cambios en el entorno de funcionamiento interno y externo con repercusiones en la política de gastos de apoyo de la FAO;
- b) **acogió con satisfacción** la iniciativa de elaborar un marco financiero general para la recuperación de gastos por parte de la FAO;
- c) **convino** en el calendario de actividades destinadas a elaborar el marco para fines de 2014 y **señaló que esperaba con interés** que se realizaran consultas con los miembros del Comité a este respecto desde una fase temprana y con continuidad;
- d) **apreció la aplicación flexible** de las medidas de incremento de la recuperación de gastos previstas en la política vigente y recordó la necesidad de comunicar oportunamente con los asociados que aportan recursos en lo tocante a las modalidades de su ejecución, tomando en consideración el ciclo presupuestario de dichos asociados.

Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación

23. El Comité examinó el “Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación” correspondiente al período comprendido entre el 1.º de junio de 2012 y el 31 de mayo de 2013.

24. El Comité:

- a) **observó** que en todos los proyectos de fondos fiduciarios iniciados durante el período objeto de examen se habían aplicado tasas que se ajustaban a la política en vigor;
- b) **pidió** que en los informes anuales futuros se desglosaran en detalle las estadísticas relativas a los proyectos a los que se aplicaba la tasa máxima, de tal manera que se mostraran el tipo, número y volumen de dichos proyectos para los que se había aprobado una tasa de gastos de apoyo distinta de la tasa estándar.

Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación

25. El Comité acogió con agrado el documento FC 151/10, titulado “Informe anual sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación”.

26. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de los resultados del Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) durante el período comprendido entre el 1.º de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y reconoció la función fundamental del Fondo a fin de permitir a la FAO dar una respuesta rápida en las fases iniciales, decisivas, de las situaciones de emergencia para así velar por la protección y el restablecimiento de los medios de vida, y acogió con satisfacción en particular la rápida utilización del SFERA en la respuesta a los efectos del tifón Haiyan en Filipinas;
- b) **reconoció** el papel clave que desempeñaría el SFERA en la aplicación satisfactoria del Marco estratégico, en particular del Objetivo estratégico 5 (Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis) y más concretamente en la creación y el fortalecimiento de la capacidad de los hogares más vulnerables para soportar las crisis y adaptarse a ellas.

Recursos humanos

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos para 2012-13

27. El Comité tomó nota del documento FC 151/11, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos para 2012-13”.

28. **El Comité:**

- a) **tomó nota** de los avances realizados en las iniciativas sobre recursos humanos incluidas en el Marco estratégico y plan de acción sobre recursos humanos para 2012-13, así como de la información proporcionada acerca de las iniciativas respecto a las cuales se pidieron expresamente informes de situación e información en el 148.º período de sesiones con relación a los plazos de contratación, el proceso revisado de contratación, la distribución geográfica, la igualdad de género, la delegación de facultades a las oficinas descentralizadas, la proporción entre el personal de Servicios Generales y de categoría profesional, y el Programa de jóvenes profesionales;
- b) **apreció** la información proporcionada por la Secretaría sobre todas las iniciativas y alentó a la Oficina de Recursos Humanos (OHR) a aplicarlas en su totalidad;
- c) **pidió** a la Secretaría que proporcionara información actualizada sobre la estrategia revisada de recursos humanos y el plan de acción conexo para 2014-15 con vistas a examinarla en su siguiente período de sesiones;
- d) **manifestó su interés** en recibir nueva información por regiones sobre los recursos humanos.

Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y los subsidios)

29. El Comité tomó nota del documento FC 151/12, titulado “Recomendaciones y decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas dirigidas a la Asamblea General (incluidos los cambios en las escalas de sueldos y los subsidios)”.

30. **El Comité:**

- a) **convino** con la propuesta de enmienda del párrafo 301.9.5 del Estatuto del Personal y acordó someterla a la aprobación del Consejo en virtud de lo dispuesto en el artículo XL.3 del Reglamento General de la Organización. El Comité recomendó la aprobación de la enmienda del párrafo 301.9.5 del Estatuto del Personal, como sigue: “No se mantendrá a los funcionarios en servicio activo después de que hayan

cumplido los 65 años (62 años en el caso de los funcionarios nombrados antes del 1.º de enero de 2014), salvo que el Director General, en interés de la Organización, prorrogue en casos excepcionales dicho límite de edad. De ordinario, esa prórroga será de hasta un período máximo de un año cada vez. Los funcionarios cuya participación en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas haya comenzado o se haya reanudado antes del 1.º de enero de 1990, podrán decidir retirarse a la edad de 60 años”.

- b) **tomó nota** de las consecuencias financieras, cifradas en 6 650 USD, que acarrearían a la Organización en 2014 las decisiones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI);
- c) **solicitó** que la Secretaría plantease en la CAPI la cuestión del alto nivel del margen entre la remuneración de las Naciones Unidas y la de la administración pública federal de los Estados Unidos, utilizada para la comparación, con miras a introducir mecanismos que garanticen que el margen no supere el nivel medio conveniente de 115.

Marco de sistemas administrativos y de información

Informe sobre los progresos en el Programa relativo al Sistema mundial de gestión de recursos

31. El Comité de Finanzas examinó el documento FC151/13, titulado “Informe sobre los progresos en el Programa relativo al Sistema mundial de gestión de recursos”, y tomó nota de la información proporcionada sobre los progresos realizados en relación con el citado Programa durante el período comprendido entre febrero y agosto de 2013 y los planes para el período comprendido entre septiembre y diciembre de 2013.

32. **Basándose en su examen de la información presentada, el Comité:**

- a) **acogió con agrado** la conclusión satisfactoria de la introducción del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) en las oficinas de la FAO en todo el mundo con arreglo a lo planeado;
- b) **reconoció** que la introducción del SMGR se había logrado sin superar el presupuesto aprobado para el Programa y **pidió** a la Secretaría que informara al Comité acerca de las eventuales necesidades futuras de financiación adicional determinadas en relación con el Programa;
- c) **acogió con agrado** la agrupación del Manual de la FAO y otra información en un archivo y señaló que esperaba con interés su publicación antes de finales de 2013;
- d) **tomó nota** de la información proporcionada sobre las esferas administrativas en las que el SMGR ya había posibilitado la realización de ahorros y **solicitó** a la Secretaría que proporcionara información en un futuro período de sesiones del Comité sobre los beneficios y ahorros adicionales logrados gracias a la aplicación del SMGR;
- e) **pidió** al Grupo directivo del SMGR que prestara la debida atención a la tarea crítica de asegurarse de que el Sistema funcionara de modo eficaz. Debía dedicarse especial atención a afrontar los problemas de ejecución relacionados con los módulos de presentación de informes financieros y de viajes y, más en general, a la mejora de los controles sobre los proyectos.

Supervisión

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

33. El Comité tomó nota del documento FC 151/14, titulado “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”, en el que se resumían los progresos hechos por la Organización en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el

informe detallado del Auditor Externo correspondiente a 2008-09, las recomendaciones derivadas del examen y la evaluación del SFERA y las recomendaciones incluidas en el informe detallado sobre el bienio 2010-11 que aún no se habían aplicado y cerrado en la fecha del anterior informe sobre los progresos realizados en este campo presentado al Comité de Finanzas.

34. **El Comité:**

- a) **examinó el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y tomó nota del mismo;**
- b) **se congratuló por los progresos realizados en cuanto al cierre de las recomendaciones del Auditor Externo e instó a la Secretaría a seguir esforzándose por cerrar las que aún seguían pendientes;**
- c) **recomendó que se evaluaran las repercusiones que su aplicación pudiese tener en los costos y que, cuando procediera, estas se incluyeran en las observaciones formuladas en relación con las distintas recomendaciones.**

Programa de trabajo del Auditor Externo

35. El Comité examinó el documento FC 151/15, titulado “Programa de trabajo de la Auditora Externa”, y al respecto observó que la auditoría de los estados financieros se había realizado de acuerdo con un enfoque basado en el riesgo y de conformidad con las normas internacionales de comprobación de cuentas pertinentes.

36. **El Comité:**

- a) **tomó nota de la situación actual respecto del programa de trabajo de la Auditora Externa para el bienio 2012-13;**
- b) **apreció la exhaustividad y la calidad de la labor de auditoría;**
- c) **manifestó su interés por recibir el informe detallado de la Auditora Externa sobre el bienio 2012-13 en su período de sesiones de otoño de 2014;**
- d) **alentó a la Organización a abordar las cuestiones relativas a la estabilización del sistema observadas por la Auditora Externa durante el período posterior a la introducción del SMGR;**
- e) **señaló que la posible repercusión de la parte del pasivo del ASMC no financiada en el dictamen de la Auditora Externa sobre los estados financieros dependería de la valoración, en la fecha de emisión de los mismos, de las consecuencias que ese déficit de financiación tendría en la situación y las operaciones financieras de la Organización.**

Estado de las medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO

37. El Comité consideró el documento FC 151/16, titulado “Estado de las medidas adoptadas con respecto a las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO”.

38. **El Comité:**

- a) **tomó nota del estado de las medidas adoptadas respecto de las recomendaciones del Comité de Auditoría de la FAO y señaló que aguardaba con interés recibir información actualizada sobre los progresos realizados cuando se le presentara el informe anual del Comité de Auditoría relativo a 2013 en su siguiente período de sesiones ordinario, en la primavera de 2014;**
- b) **instó a armonizar la estructura de los futuros informes sobre este asunto con la de otros informes del mismo tipo, como el “Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” y el “Estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección”;**
- c) **acogió con agrado la aprobación de las directrices para la aplicación de sanciones a proveedores;**

- d) **alentó la iniciativa del Director General de reforzar la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna, y en particular de hacer mayor hincapié en las responsabilidades de gestión y en la rendición de cuentas, y de tener en cuenta las necesidades de recursos.**

Informe sobre los progresos realizados en relación con el Programa de declaración de la situación financiera

39. El Comité consideró el informe sobre los progresos realizados en relación con el Programa de declaración de la situación financiera y señaló con satisfacción que el Programa ya había entrado en funcionamiento y que en relación con los 232 funcionarios que participaron en él en 2013 no se había determinado ningún conflicto de intereses. El Comité observó que se preveía que en el futuro participarían en el Programa aproximadamente 600 funcionarios, con lo que se reforzaría la supervisión de las actividades de la FAO.

Comité de Ética: Nombramiento de los miembros externos

40. El Comité consideró el documento FC 115/19, titulado “Comité de Ética: Nombramiento de los miembros externos”. El Comité tomó nota de que el Comité de Ética incluía tres miembros externos cuyo nombramiento corresponde aprobar al Consejo previa recomendación del Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM). El Comité también tomó nota de que, por recomendación del Comité de Finanzas y el CCLM, y siempre que así lo apruebe el Consejo, el Director General podrá renovar el nombramiento de los miembros ajenos a la Organización. Con miras a facilitar la labor del Comité de Ética durante su período de prueba, el CCLM había recomendado la renovación del nombramiento de los tres miembros externos hasta el 31 de diciembre de 2015, tras observar que debía realizarse una evaluación del funcionamiento del Comité en 2015.

41. **El Comité:**

- a) **recomendó la renovación del nombramiento del Sr. Ngonlardje Kabra Mbaidjol (Chad), la Sra. Suomi Sakai (Japón) y el Sr. José Zalaquett (Chile) como miembros externos del Comité de Ética hasta el 31 de diciembre de 2015;**
- b) **subrayó que, a fin de reducir los costos y facilitar la participación de los miembros externos en las reuniones, debería recurrirse en mayor medida a los servicios de videoconferencia;**
- c) **señaló que esperaba con interés la evaluación del funcionamiento del Comité de Ética prevista para 2015.**

Marco de rendición de cuentas y control interno

42. El Comité consideró los progresos realizados en la elaboración de un marco de rendición de cuentas y control interno, así como en la aplicación de la gestión del riesgo institucional.

43. **El Comité:**

- a) **manifestó su acuerdo con el enfoque conceptual adoptado por la Secretaría de integrar la rendición de cuentas y el control interno con la gestión de riesgos;**
- b) **apreció las medidas que se estaban adoptando para reforzar la rendición de cuentas, el control interno y la gestión de riesgos a través de prácticas institucionales mejoradas, incluidas las NICSP, el SMGR, el manual de la FAO, la gestión del rendimiento, la revisión rápida de los resultados y la presentación de informes institucionales;**
- c) **destacó la importancia de estas medidas a fin de permitir un aumento de la delegación de facultades a las oficinas descentralizadas en el marco de las normas de la Organización, en particular en materia de recursos humanos y gestión financiera;**

- d) **pidió que en su período de sesiones de mayo de 2014 se le presentara un nuevo informe sobre los progresos realizados respecto de la rendición de cuentas, la gestión de los riesgos y el control interno.**

Estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección

44. El Comité consideró el informe sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) por parte de la Organización y señaló que, con arreglo a la información más reciente proporcionada por la Secretaría, el número de recomendaciones aceptadas que no se habían aplicado aún plenamente había disminuido de 76 a 43.

45. **El Comité:**

- a) **apreció la tasa global de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la DCI por parte de la Secretaría;**
- b) **señaló que algunas de las recomendaciones de la DCI en su totalidad parecían no tener una pertinencia inmediata para la labor de la FAO;**
- c) **instó a la Secretaría a trabajar mediante los mecanismos de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación con el fin de atender las recomendaciones que tengan consecuencias para todo el sistema;**
- d) **solicitó que se presentara anualmente información actualizada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la DCI de interés para la FAO.**

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Programa de trabajo plurianual del Comité de Finanzas

46. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción la versión actualizada del Programa de trabajo plurianual (PTPA);**
- b) **señaló que esperaba recibir otra versión actualizada en su siguiente período ordinario de sesiones.**

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

47. El Comité tomó nota del documento FC 151/23, titulado “Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación”, y **señaló que esperaba** recibir en su siguiente período ordinario de sesiones una versión actualizada del documento sobre el estado de aplicación de sus recomendaciones, incluidas las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso.

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

48. **El Comité:**

- a) **señaló la importancia de que los miembros del Comité remitieran la correspondencia oficial por conducto de su representante elegido o de la Representación Permanente o por otro medio de acuerdo con sus procedimientos nacionales, de que notificaran con antelación suficiente al Director General y al Presidente del Comité de Finanzas los casos en que el representante de un miembro del Comité no esté en condiciones de asistir a un período de sesiones y de que designaran a un representante sustituto para toda la duración del período de sesiones, si bien reconoció la importancia de permitir la asistencia de representantes en casos de emergencia o de circunstancias imprevistas, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Textos Fundamentales;**
- b) **pidió a la Secretaría que explorase la posibilidad de publicar el documento relativo a las cuentas comprobadas del Economato en el sitio web e informase al Comité en su siguiente período ordinario de sesiones de sus conclusiones al respecto.**

Otros asuntos

Prestaciones y condiciones de servicio asociadas con el cargo de Presidente Independiente del Consejo

49. En atención a la solicitud formulada por la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones (junio de 2013)², el Comité tomó nota del documento FC 151/25, titulado “Prestaciones y condiciones de servicio asociadas con el cargo de Presidente Independiente del Consejo”.

50. El Comité:

- a) **examinó los ajustes propuestos de las prestaciones y condiciones de servicio asociadas con el cargo de Presidente Independiente del Consejo, teniendo en cuenta la función del Presidente prevista en los Textos Fundamentales de la Organización³;**
- b) **recomendó que la asignación anual del Presidente Independiente del Consejo se fijara en 23 831 USD, de conformidad con el porcentaje de consolidación del 0,13 % establecido por la CAPI respecto del año 2012;**
- c) **recomendó que se afiliara al Presidente Independiente del Consejo al Plan básico de seguro médico (BMIP) y que el costo de esa cobertura del seguro médico, cifrado en 3 336,48 USD anuales en total, corriera por cuenta de la Organización;**
- d) **observó que en el examen independiente de las reformas de la gobernanza de la FAO programado para el año 2014 se consideraría la función del Presidente Independiente del Consejo.**

Fecha y lugar del 152.º período de sesiones

51. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 152.º período de sesiones se celebrara en Roma del 26 al 30 de mayo de 2014.

² C 2013/REP, párr. 129 (párr. operativo 2.4 de la Resolución 13/2013 de la Conferencia).

³ En la Sección E del Volumen II de los Textos Fundamentales se reproduce la Resolución 9/2009 de la Conferencia, titulada “Aplicación de las medidas del Plan inmediato de acción relativas al Presidente Independiente del Consejo”.

Anexo I

Documentos para información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos (doc. FC 151/INF/2)
- Cuentas comprobadas: Cooperativa de Crédito de la FAO, 2012 (doc. FC 151/INF/3)
- Presupuesto para 2014-15 de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (doc. FC 151/INF/4)
- Estado de cuentas y presupuesto para 2013 de la Comisión de Producción y Sanidad Pecuarias para Asia y el Pacífico (APHCA) (doc. FC 151/INF/5)
- Presupuestos para 2014-15 de las comisiones de lucha contra la langosta del desierto (doc. FC 151/INF/6)
- Informes de la Dependencia Común de Inspección
- Contratación de personal en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: análisis comparativo y marco de referencia (JIU/REP/2012/4) (doc. FC 151/INF/7)
- Financiación de las operaciones humanitarias en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2012/11) (doc. FC 151/INF/8)